



Expediente 45/2024 - PLENO ORDINARIO 15/05/2024

Fecha de convocatoria: 13 de mayo de 2024

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO

Siendo las trece horas del **15 de mayo de 2024**, en las dependencias de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. CARLOS JOSÉ SÁNCHEZ MARTÍN (PSOE), concurriendo los siguientes concejales:

- D^a. AGUSTINA ESTEBAN BLÁZQUEZ (Teniente de Alcalde) - PSOE
- D. JOSÉ DAVID CASILLAS DÍAZ - PSOE

Se ausentan los siguientes concejales:

- D. FRANCISCO EZEQUIEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ - PSOE
- D^a CRISTINA CASELLES BENITO - PP

Asistidos por la Secretaria – Interventora D^a Ana Isabel Romo García, que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las trece horas, una vez comprobada por la secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

Primero. - Aprobación del acta de la sesión anterior

Nadie pone objeciones al acta de fecha 19 de abril de 2024, que recoge los debates y acuerdos de la sesión anterior celebrada en esa misma fecha, por lo que **se aprueba por tres votos favorables** (Sra. Esteban, Sr. Casillas y Sr. Sánchez (Alcalde).

Segundo. - Elección de los miembros de la mesa electoral. Elecciones al Parlamento Europeo de 9 de junio de 2024.

Se pasa a realizar por parte de la secretaria – interventora el sorteo de los miembros de la mesa electoral a través de la aplicación *IDA Celec* del Instituto Nacional de Estadística (INE), con el siguiente resultado:





AYUNTAMIENTO DE HORCAJO MEDIANERO (SALAMANCA)

C/ Salas Pombo, 7 37860 ☎ 923 162

✉ aytohorcajomedianero@gmail.com

172

CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Nº ELECTOR
TITULARES					
PRESIDENTE/A: D/Dª	LOPEZ	VAQUERO	RUBEN		U0100
1º VOCAL: D/Dª	APARICIO	DIAZ	SOFIA		U0005
2º VOCAL: D/Dª	APARICIO	LUCAS	LUIS		U0007
SUPLENTES					
1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	MUÑOZ	VICENTE	CLARA		U0133
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	GALLEGO	BOVEDA	RUBEN		U0040
1º DE 1º VOCAL: D/Dª	ESTEBAN	BLAZQUEZ	AGUSTINA		U0039
2º DE 1º VOCAL: D/Dª	SANCHEZ	RODRIGUEZ	MARIA LUISA		U0172
1º DE 2º VOCAL: D/Dª	JIMENEZ	CILLEROS	BEATRIZ		U0081
2º DE 2º VOCAL: D/Dª	JIMENEZ	GOMEZ	RUFINO		U0083

La secretaria - interventora dice que comunicará a la Junta Electoral de Zona el resultado del sorteo y preparará la documentación para informar a los seleccionados.

Sin más que añadir, se pasa al siguiente punto del orden del día.

Tercero. - Elección de juez de paz sustituto

La secretaria - interventora informa de que se ha publicado en el BOP el anuncio de vacante del puesto de Juez de Paz sustituto. Únicamente se ha presentado como candidata Dª Maria Estrella Blanco Martín, que actualmente ocupa el puesto.

De acuerdo a la información que obra en el expediente 17/2024, se propone como candidata a Dª Maria Estrella Blanco Martín, **aprobándose por tres votos favorables** (Sra. Esteban, Sr. Casillas y Sr. Sánchez (Alcalde). La secretaria dice que comunicará el acuerdo al TSJ de Castilla y León.

Sin más que añadir, se pasa al siguiente punto del orden del día.

Cuarto. - Dación de cuentas de alcaldía: Liquidación del presupuesto de 2023

El Sr. Alcalde cede la palabra a la secretaria - interventora, que explica que se ha presentado al Estado la liquidación de la contabilidad del ejercicio 2023, que arroja un resultado de - 61.926,19 € y un remanente de tesorería positivo de 5.081,20 €. Para mayor claridad





AYUNTAMIENTO DE HORCAJO MEDIANERO (SALAMANCA)

C/ Salas Pombo, 7 37860 ☎ 923 162

✉ aytohorcajomedianero@gmail.com

172

expositiva, se transcriben las cifras al acta:

A) RESULTADO PRESUPUESTARIO:				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUEST.
a) Operaciones corrientes	283.793,32	312.162,61		-28.369,29
b) Operaciones de capital	30.901,50	64.458,40		-33.556,90
1. Total operaciones no financieras (a+b)	314.694,82	376.621,01		-61.926,19
c) Activos financieros	0,00	0,00		
d) Pasivos financieros	0,00	2.950,23		
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	2.950,23		
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	314.694,82	376.621,01		-61.926,19
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de Tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				-61.926,19

B) REMANENTE DE TESORERÍA		
1	FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	45.867,34
2	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	6.475,96
	Del presupuesto de ingresos. Pto. Corriente.	0,00
	Del presupuesto de ingresos. Ptos. Cerrados	6.252,10
	De operaciones no presupuestarias	223,86
3	OBLIGACIONES PENDIENTE DE PAGO	41.662,84
	Del presupuesto de pagos. Pto. Corriente	15.657,22
	Del presupuesto de gastos. Ptos. Cerrados	14.908,07
	De operaciones no presupuestarias	11.097,55
4	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-5.599,26
	- Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	5.599,26
	+ Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
I	Remanente de Tesorería TOTAL	5.081,20
II	Saldos de dudoso cobro	0,00
III	Exceso de financiación afectada (RTGFA)	0,00
	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	5.081,20





AYUNTAMIENTO DE HORCAJO MEDIANERO (SALAMANCA)

C/ Salas Pombo, 7 37860 ☎ 923 162
172

✉ aytohorcajomedianero@gmail.com

En cuanto a las cifras de gasto más relevantes, la secretaria – interventora destaca las siguientes:

Partida 338-22608 Festejos populares – 42.861,30 €

Partida 454-609 Otra inversión – 42.102,77 €

Partida 920-131 Personal laboral temporal – 55.790,84 €

Partida 943-463 Aportación a mancomunidades – 70.756,28 €

La secretaria también explica que se está a punto de que la contabilidad esté totalmente al día, pero que ya puede avanzar que la **deuda del Ayuntamiento**, incluyendo facturas pendientes de pago y la aportación pendiente de pagar a la Mancomunidad de Aguas de Santa Teresa, está **en torno a los 75.000 €**. Esa cifra no incluye los gastos de las últimas fiestas de El Tomillar, no los que se van a realizar con ocasión de la fiesta de la Pascua de Valdejimena.

También explica que las cuentas no se votan en este momento, sino en el momento de aprobación de la cuenta general.

Sin preguntas por parte de los presentes, se pasa al siguiente punto del orden del día.

Quinto. – Reconocimiento extrajudicial de créditos

El Sr. Alcalde cede la palabra a la secretaria – interventora, que explica que, de acuerdo a la información que obra en el expediente 46/2024, hay facturas correspondientes a los ejercicios contables de 2021, 2022, 2023, y 2024, que o bien no fueron aprobadas en su momento o bien se han tramitado sin el correspondiente expediente de contratación, o bien no pueden tramitarse como anticipos de caja fija. Todas se encuentran pendientes de pago. Las facturas son las siguientes y el **monto total es de 24.998,13 €**:





AYUNTAMIENTO DE HORCAJO MEDIANERO (SALAMANCA)

C/ Salas Pombo, 7 37860 ☎ 923 162
172

✉ aytohorcajomedianero@gmail.com

Proveedor	Fecha	Factura	Concepto	Importe
Jocoma de Aguas, S.L.	02/03/2021	2021060	Reparación depósito agua	2.261,74 €
Electricidad Béjar	09/12/2021	100	Mantenimiento alta tensión y centro de transformación año 2021	423,50 €
Electricidad Béjar	22/11/2022	107	Mantenimiento alta tensión y centro de transformación año 2022	423,50 €
J.M.M.	15/04/2024	1	Transporte grava	2.867,70 €
O.M.R.	03/04/2024	013-2024	Trabajos motoniveladora camino Juarros	1.191,85 €

Julio y Salvador Pérez, S.A.	31/10/2022	43	Zahorras	2.511,17 €
Julio y Salvador Pérez, S.A.	30/12/2023	58	Zahorras	382,11 €
Julio y Salvador Pérez, S.A.	31/01/2024	2	Zahorras	4.735,47 €
Julio y Salvador Pérez, S.A.	29/02/2024	8	Zahorras	3.932,18 €
Julio y Salvador Pérez, S.A.	30/03/2024	11	Zahorras	2.448,86 €
Julio y Salvador Pérez, S.A.	30/03/2024	19	Zahorras	1.874,05 €
<u>Eventávila</u>	09/08/2023	FAC2023-99	Parque infantil agosto	1.936,00

El Sr. Alcalde explica que la mayor importe corresponde a facturas de trabajos que se han hecho para acondicionamiento de los caminos del municipio, y que de momento no se va a comprar más zahorras, y que había que comprar para que la motoniveladora de la Diputación que ha estado trabajando pudiera hacer su trabajo.

La secretaria - interventora recuerda que el proveedor habitual de grava se le deben 30.000 € aproximadamente; añade que la deuda del Ayuntamiento no puede seguir creciendo y que hay partidas del presupuesto de gasto de 2024 que están próximas a agotarse. Informa que todo lo que se gaste en 2024 y que no entre en el presupuesto, irá al gasto de 2025, al igual que ha habido que hacer este año, por lo que, de seguir este ritmo de gasto, llegará un momento en que no habrá disponibilidad de crédito en el presupuesto.

Se genera un pequeño debate entre los asistentes respecto al gasto y las facturas pendientes, en el transcurso del cual el Sr. Alcalde informa que la empresa Aqualia a través de la Mancomunidad va a compensar el exceso de dinero facturado por consumo en la acometida general de El Tomillar, (se estima que se facturaron 14.000 € de más).

Tras ello, se procede a la votación de reconocimiento extrajudicial de créditos, que se





aprueba aprobándose por tres votos favorables (Sra. Esteban, Sr. Casillas y Sr. Sánchez (Alcalde).

Sin más que añadir, se pasa al siguiente punto del orden del día.

Sexto. – Modificación de créditos. Presupuesto 2024

El Sr. Alcalde cede la palabra a la secretaria – interventora que explica que debido a que el presupuesto de 2024 se aprobó con mayor importe de ingresos que de gastos para compensar el remanente de tesorería negativo inicialmente previsto en la liquidación de 2023, (aproximadamente 29.000 €), y, teniendo en cuenta que finalmente no ha sido así, se va a proceder a una ampliación de créditos, compensando así en parte las facturas de 2023 que tendrán que no han podido incluirse en la liquidación de 2023. La ampliación se realizará por resolución de alcaldía.

Séptimo – Solicitud de retirada de depósito de agua en El Tomillar

El Sr. Alcalde plantea la cuestión de que el propietario de la finca en la que se encuentra el antiguo depósito de agua del El Tomillar, ha solicitado que se retire ya que, según indica, tanto el depósito como las conducciones ya no se utilizan.

El Sr. Alcalde dice que se trata de un problema importante, particularmente por allí pasan las conducciones de agua de El Tomillar, y que parece que cuando se hizo ese depósito no hubo compensación alguna a la propiedad ni tampoco se firmó documento alguno que autorizara la instalación o el acceso de operarios municipales para realizar eventuales reparaciones. Continúa diciendo, que, si bien es cierto que el depósito no se utiliza, si hubiera algún problema con el que está en uso, sí sería necesario volver a utilizarlo y que el mayor problema son las conducciones.

Tras debatir la cuestión todos los asistentes, se llega a la conclusión de que se va a solicitar a Aqualia como empresa a la que la Mancomunidad tiene encargado el mantenimiento de las redes de suministro de agua un informe técnico respecto al uso actual del depósito y las conducciones y poder determinar así si actualmente estas instalaciones tienen utilidad pública para el municipio. Se notificará este acuerdo al interesado y tras el informe técnico, se estudiarán los pasos a seguir.

Octavo – Ruegos y preguntas

El Sr. Alcalde informa que se va a ofertar el puesto de **socorrista** y que lo mejor es que sea alguien del pueblo.





AYUNTAMIENTO DE HORCAJO MEDIANERO (SALAMANCA)

C/ Salas Pombo, 7 37860 ☎ 923 162 172 ✉ aytohorcajomedianero@gmail.com

Se van a publicar carteles solicitando a los **propietarios de solares** que deben acondicionarlos (fumigarlos, quitar malas hierbas...) con objeto de evitar riesgos innecesarios de cara al verano (incendios, proliferación de garrapatas, etc).

También informa que habrá que **contratar a una persona en verano para la piscina** (regar el césped, cobrar las entradas...) con cargo a la subvención PAM 2024. La Sra. Esteban dice que en vez de contratar a varias personas en invierno, hubiera sido mejor esperar y contratar a partir de ahora, que es cuando realmente hay más trabajo y es más necesario que el Ayuntamiento tenga operarios, mientras que en invierno hay menos carga de trabajo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y diez minutos.

Fdo. Ana Isabel Romo García
SECRETARIA – INTERVENTORA

Fdo. Carlos José Sánchez Martín
ALCALDE - PRESIDENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

